



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Lunes 27 de agosto de 2018

Número 198

S u m a r i o

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal:
Notificación. 3

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 2: autos 589/18; número 7: autos 566/15, 585/15 y 565/15; número 4: autos 720/15 3

AYUNTAMIENTOS:

- La Algaba: Convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto Superior 5
- Carmona: Ordenanza municipal 6
- Coria del Río: Convenio urbanístico de planeamiento 7
- Huévar del Aljarafe: Presupuesto general ejercicio 2018. 7
- Marchena: Expediente de transferencia de créditos 7
- Martín de la Jara: Proyecto de normalización. 8
- Montellano: Padrón fiscal. 8
- Lista de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Policía Local 8
- La Puebla del Río: Lista de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo 10
- Lista de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo 12
- Villanueva del Ariscal: Delegación de competencias. 14

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económico Fiscal

Notificación de emplazamiento a los interesados para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo frente a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por doña María Prieto Ortiz, contra la resolución de la Presidencia número 1524/2017, de 16 de octubre por la que se la declara excluida de la bolsa de trabajo del O.P.A.E.F., en la categoría de Auxiliar Administrativo.

Mediante este anuncio se notifica que en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Sevilla se tramita el Procedimiento Abreviado núm. 49/2018, negociado 4, interpuesto por doña María Prieto Ortiz contra la resolución de la Presidencia número 1967/2017, de 13 de diciembre, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la actora contra la resolución de la Presidencia número 1524/2017, de 16 de octubre, por la que se la declara excluida de la bolsa de trabajo del O.P.A.E.F., en la categoría de Auxiliar Administrativo.

Por el presente, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, a los efectos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, señalándoles que disponen de un plazo de nueve días, si les conviniera, para personarse como demandados en el citado procedimiento, indicándoles que la vista se celebrará el próximo día 26 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, en el Juzgado antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 17 de agosto de 2018.—El Secretario General (P.D. resolución número 193/2017, de 17 de febrero), José Luis Rodríguez Rodríguez.

2W-6313

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 589/2018 Negociado: AC.

N.I.G.: 4109144420180006367.

De: D/D^a. CATALINA MARTINEZ GOMEZ.

Abogado: MARTA CEPAS MORALES.

Contra: D/D^a. LIMPIEZAS DERQUISA S.L., AUTOCARES SAMAR, S.A., UTE DAMAS S.A. E INTERURBANA DE AUTOBUSES S.A., AMARILLOS TOUR S.A., LOS AMARILLOS S.L., AMARILLOS DEL SUR S.L. y MINISTERIO FISCAL.

Abogado:

EDICTO

D/D^a. MARIA CONSUELO PICAZO GARCIA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE SEVILLA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 589/2018 se ha acordado citar a LIMPIEZAS DERQUISA S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10.50 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, 26. 5ª Planta, Edificio Noga, Sala de Vistas 1º planta. debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a LIMPIEZAS DERQUISA S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 3 de agosto de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Consuelo Picazo García.

2W-6182

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 4

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 720/2015 Negociado: 1

N.I.G.: 4109144S20150007725

De: D/D^a. AMY CRAWFORD CRAWFORD

Abogado: JAIME CAMACHO RUIZ

Contra: D/D^a. STEVEN MULLER y BABYLON-IDIOMAS SL

Abogado:

EDICTO

D. ALEJANDRO CUADRA GARCÍA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE SEVILLA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 720/2015 se ha acordado citar a STEVEN MULLER y BABYLON-IDIOMAS SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 09:10 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AV/ LA BUHAIRA Nº 26. EDIF. NOGA 5ª PLANTA - 41018 - SEVILLA debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a STEVEN MULLER y BABYLON-IDIOMAS SL.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 7 de noviembre de 2016.—El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Cuadra García.

34W-6319

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 7

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 566/2015.

N.I.G.: 4109144S20150006129.

De: Fremap.

Contra: Francisco Enrique Ruiz Corredor y SAS.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. CARLOS MANCHO SÁNCHEZ, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 7 DE SEVILLA, en los autos número 566/2015 seguidos a instancias de FREMAP contra FRANCISCO ENRIQUE RUIZ CORREDOR y SAS sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a FRANCISCO ENRIQUE RUIZ CORREDOR como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10H, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en AVDA. DE LA BUHAIRA NUM. 26, EDIFICIO NOGA, PLANTA 1ª debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a FRANCISCO ENRIQUE RUIZ CORREDOR para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 5 de octubre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia. (Firma ilegible.)

2W-10229

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 7

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 585/2015. Negociado:

N.I.G.: 4109144S20150006360.

De: D/Dª. FREMAP MUTUA.

Contra: D/Dª. DEPILITE ESPAÑA S.L., SUAVITAS SA, INSS Y TGSS y ROSA MARIA CORZO LOZANO.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. CARLOS MANCHO SÁNCHEZ, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 7 DE SEVILLA, en los autos número 585/2015 seguidos a instancias de FREMAP MUTUA contra DEPILITE ESPAÑA S.L., SUAVITAS SA, INSS Y TGSS y ROSA MARIA CORZO LOZANO sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a DEPILITE ESPAÑA S.L. y SUAVITAS SA como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 9ª40H, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en AVDA. DE LA BUHAIRA NUM. 26, EDIFICIO NOGA, PLANTA 6ª debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a DEPILITE ESPAÑA S.L. y SUAVITAS SA para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios

En Sevilla a 7 de octubre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia. (Firma ilegible.)

2W-10310

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 7

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 565/2015 Negociado:

N.I.G.: 4109144S20150006125

De: D/Dª. FREMAP

Contra: D/Dª. ISMAEL VICENTE GONZALEZ CASAL y SAS

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. CARLOS MANCHO SÁNCHEZ, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 7 DE SEVILLA, en los autos número 565/2015 seguidos a instancias de FREMAP contra ISMAEL VICENTE GONZALEZ CASAL y SAS sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a ISMAEL VICENTE GONZALEZ CASAL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 9'50H, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en AVDA. DE LA BUHAIRA NUM. 26, EDIFICIO NOGA, PLANTA 6ª debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a ISMAEL VICENTE GONZALEZ CASAL para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Sevilla a 8 de octubre de 2015.—La Letrada de la Administración de Justicia. (Firma ilegible.)

2W-10367

AYUNTAMIENTOS

LA ALGABA

Que por resolución de Alcaldía número 1026/2018, de 15 de agosto de 2018, se adoptó, se ha dictado los siguientes acuerdos, de cuyo tenor literal se transcribe en este anuncio:

Que por Resolución de alcaldía 676/2015, de fecha 24 de junio de 2015, esta alcaldía delegó en la Junta de Gobierno Local la competencia en materia de personal, considerando que no está previsto que la Junta de Gobierno celebre sesión en los próximos días y por razones de eficacias y celeridad exigen que esta Alcaldía avoque puntualmente para acordar el desistimiento del procedimiento de selección de la plaza de Arquitecto Superior con carácter interino dado que su continuidad pudiera suponer lesividad a terceros interesados.

Con fecha 2 de febrero de 2018 la Junta de Gobierno Local aprobó las bases que habrían de regir el procedimiento de selección de un funcionario interino Arquitecto Superior del Ayuntamiento por acumulación de tareas en el área técnica de este Ayuntamiento, conforme al informe de necesidad de la Arquitecta Técnica Municipal, doña Guadalupe Prieto Blanco, de fecha 17 de febrero de 2017. Estas bases fueron publicadas en el núm. 41 de 2018 del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla de 19 de febrero.

Resultando que por la Resolución de Alcaldía número 403/2018, de 19 de marzo de 2018, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos; y se designó el tribunal de Selección que había de juzgar las correspondientes pruebas selectivas, publicándose dicho nombramiento en «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 96, de 27 de abril de 2018. Atendiendo a informe de revisión de las Bases de la Convocatoria de dicho proceso selectivo de la plaza de arquitecto superior, por la Delegación de Gobierno de 21 de marzo de 2018, con número de registro 1996, solicitando la Delegación en la Base Sexta, relativa al sistema de selección y desarrollo del proceso, por algunas deficiencias en las Bases aprobadas en Junta de Gobierno de 2 de febrero de 2018, acordándose su rectificación con modificación de las mismas por acuerdo de la Junta de gobierno en sesión celebrada de fecha 19 de abril de 2018, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 96, de 27 de abril de 2018 y se fijó la composición, fecha, lugar y hora de constitución del Tribunal de selección.

Resultando que se constituyó el 26 de junio de 2018, el tribunal de selección, y que en acta dejo reflejado de la existencia de alegaciones sin resolver en el mencionado proceso selectivo que deberán resolverse con carácter previo. Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra en la actualidad con alegaciones sin resolver, que hacen difícil su continuidad y que su continuidad pudiera suponer lesividad a los intereses de terceros interesados.

Dado lo delicado de la situación acaecida, y teniendo en cuenta que esta Alcaldía considera que las irregularidades expuestas imposibilitan seguir con el proceso selectivo, por ello en aras de velar por la transparencia y seguridad jurídica del proceso de selección, se ha decidido no continuar con el proceso de selección, dejando sin efecto la convocatoria de la plaza en cuestión, y emplazando a los candidatos a participar en un proceso de selección que se convocara en adelante.

Visto el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé para los procedimientos iniciados de oficio, la posibilidad de que la Administración pueda desistir motivadamente del procedimiento, y concurriendo en este caso razones mas que suficiente que aconsejan el desistimiento, En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local he resuelto:

Primero: Desistir del procedimiento selectivo para cubrir una plaza como funcionario interino, por el procedimiento de concurso-libre de una plaza de Arquitecto Superior, iniciado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 2018, y rectificado por acuerdo en Junta de Gobierno en sesión celebrada de fecha 19 de abril de 2018, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 96, de 27 de abril de 2018.

Segundo: Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla el presente acuerdo de desistimiento del proceso selectivo, a los efectos de dar por notificados a todos los aspirantes que han participado en el mismo, y a los miembros del Tribunal de Selección, de conformidad al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, advirtiendo que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero: Publicar la presente resolución en la web oficial del Ayuntamiento de La Algaba y en el tablón de anuncios
Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.
Lo que se hace público para general conocimiento de todos.
En La Algaba a 16 de agosto de 2018.—El Alcalde, Diego Manuel Agüera Piñero.

2W-6312

CARMONA

Don Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber que el Pleno Extraordinario celebrado el día 13 de agosto de 2018, acordó lo siguiente:

Punto 1.º—Aprobación inicial nueva Ordenanza específica para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a clubs deportivos federados por la realización de actividades deportivas. por el señor Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Territorio y Economía, cuyo tenor literal es el siguiente:

El Ayuntamiento de Carmona, a través de su Delegación de Deportes aprobó una «Ordenanza específica para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a clubs deportivos por la realización de actividades deportivas» publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 259, de 8 de noviembre de 2014, con el objeto de facilitar un marco normativo adecuado a las ayudas municipales dirigidas a los clubs deportivos de Carmona, inscritos en el Registro Municipal de asociaciones de la ciudad y con actividad federada oficial, para el desarrollo, durante la correspondiente temporada, de sus diferentes proyectos deportivos en competición oficial con otros clubs deportivos de otras localidades, en las diferentes modalidades deportivas.

La finalidad de la mencionada Ordenanza es la de colaborar en el desarrollo de las actividades deportivas a través de los clubs, fomentando la práctica del deporte en sus diversas modalidades y categorías, el asociacionismo deportivo, la participación en competiciones deportivas oficiales y el apoyo a las personas que entrenan y practican un deporte de forma oficial y al personal técnico que las dirige.

Esta Ordenanza ha venido regulando el apoyo a los proyectos deportivos de los clubs federados de Carmona, tanto en las competiciones oficiales federadas de carácter continuado, según los correspondientes calendarios federativos de la temporada (ligas provinciales, autonómicas y nacionales), como los campeonatos locales, autonómicos o nacionales de los diferentes deportes.

La experiencia de gestión acumulada en los últimos tres años; la mejora y ampliación del procedimiento de concesión de este tipo de subvenciones, tanto en su fase de solicitud, como en su fase de justificación; el perfeccionamiento en la adecuación al cumplimiento de lo previsto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de 18 de noviembre de 2003 y del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio del Reglamento que desarrolla la Ley General de Subvenciones y la necesidad de resolver una incompatibilidad entre la concesión de este tipo de subvenciones de concurrencia competitiva y otras de carácter nominativo a clubs deportivos de Carmona, concedidas por el Ayuntamiento de Carmona para otro tipo de actividades como la organización de las Escuelas Deportivas Municipales, en colaboración con este Ayuntamiento, motivan la necesidad de elaborar una nueva Ordenanza en esta materia.

Se pretenden cubrir con esta nueva «Ordenanza específica para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a clubs deportivos por la realización de actividades deportivas», los objetivos que se señalan a continuación:

1. Ordenación del procedimiento general a seguir en la tramitación de este tipo de subvenciones, tanto en la convocatoria anual por parte del Ayuntamiento, como en la solicitud y justificación con su correspondiente aportación de documentación por parte de los clubs deportivos y la posterior resolución municipal.
2. Eliminación de incompatibilidades para la solicitud y concesión a los clubs deportivos entre este tipo de ayudas a la actividad federada y otros tipos de ayudas de carácter nominativo para la realización de actividades deportivas de naturaleza docente y no federada.
3. Adaptación de la Ordenanza referida a la actual legislación y especialmente a la Ley 5/2016 de 19 de julio del Deporte de Andalucía y a la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

De otro lado y según consta en certificado emitido por el Secretario General de esta Ayuntamiento, se ha evacuado el trámite de consulta pública previa a la elaboración de un proyecto de reglamento u ordenanza que se encontraregulado en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), en los siguientes términos:

«Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.»

No constan sugerencias u opiniones presentadas por la ciudadanía durante el periodo que se abrió a tal efecto del 27 de abril al 15 de mayo de 2018.

Visto el informe jurídico del secretario General del Ayuntamiento de Carmona sobre el trámite y contenido de la aprobación de nueva «Ordenanza específica para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a clubs deportivos por la realización de actividades deportivas».

Por cuanto antecede, se somete a la consideración de este Pleno Municipal, lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza específica para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a clubs deportivos por la realización de actividades deportivas («Boletín Oficial» de la provincia número 259, de 8 de noviembre de 2014).

Segundo. Aprobar inicialmente la nueva Ordenanza específica para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a clubs deportivos por la realización de actividades deportivas, cuyo texto figura en el expediente.

Tercero. Someter este acuerdo al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento, Tablón electrónico y portal de transparencia Municipal. El texto de la Ordenanza se encuentra en la Oficina de Secretaría/Actas situada en la entreplanta del Excmo. Ayuntamiento sito en calle Salvador, núm. 2 de Carmona y en el portal de transparencia municipal (indicador 83) dentro de la página web www.carmona.org, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.

Cuarto. Determinar expresamente que en caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el presente Reglamento, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, y sin perjuicio de la publicación del contenido de la norma en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Carmona a 20 de agosto de 2018.—El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

36W-6311

CORIA DEL RÍO

Don Modesto González Márquez, Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que esta Alcaldía mediante Resolución n.º 1394/2018, de 17 de julio, ha acordado someter a información pública la propuesta de convenio urbanístico de planeamiento para el desarrollo de los suelos pertenecientes a la Hacienda Nuestra Señora de la Estrella que fueron reclasificados como suelo urbanizable mediante modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Coria del Río, aprobada mediante Resolución de 3 de julio de 2009, presentada por doña Blanca García-Carranza Regli, en representación de Aglesia, S.L., el 24 de enero de 2018, así como la Memoria Justificativa elaborada por la Delegación Municipal de Ordenación del Territorio, objetos del EXPTE/SEC/URB/PLAN 37/2018, por plazo de veinte días desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en la sede electrónica municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, podrá examinarse dicha propuesta de convenio urbanístico por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados para que pueda ser examinada en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes hábiles, de 9.00 a 14.00 horas.

La citada propuesta de convenio y su memoria justificativa se ha publicado en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, conforme al artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el siguiente enlace:

<http://transparencia.coriadelrio.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00019/>

En Coria del Río a 23 de julio de 2018.—El Alcalde-Presidente, Modesto González Márquez.

34W-5858-P

HUÉVAR DEL ALJARAFE

Doña Áurea María Borrego Moreno, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobado inicialmente en sesión ordinaria por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 17 de agosto de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficinas, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto antes citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º de dicho artículo.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Huévar del Aljarafe a 17 de agosto de 2018.—La Alcaldesa, Áurea María Borrego Moreno.

36W-6307

MARCHENA

Doña María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que transcurrido el plazo legal de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones al expediente número 20/2018 de modificaciones presupuestarias en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta áreas de gastos, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria urgente de 17 de julio del año en curso por importe de 30.000,00 €, conforme a las previsiones del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

1. Operaciones no financieras	30.000,00 €
<i>Operaciones corrientes:</i>	
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	30.000,00 €
Total	30.000,00 €

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En Marchena a 20 de agosto de 2018.—La Alcaldía-Presidencia, María del Mar Romero Aguilar.

2W-6314

MARTÍN DE LA JARA

Don Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Por Acuerdo de Pleno de fecha 9 de agosto de 2018, se aprobó inicialmente el «Proyecto de normalización de fincas. Suelo urbano consolidado. Antigua “SAT Hortícola Unión Jareña” Martín de la Jara (Sevilla)», de conformidad con el artículo 101.1.c).1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Martín de la Jara a 10 de agosto de 2018.—El Alcalde, Manuel Sánchez Aroca.

34W-6255-P

MONTELLANO

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que he tenido a bien aprobar mediante Decreto de Alcaldía 846/2018, de fecha 20 de agosto de 2018, el Padrón Municipal correspondientes a la tasa por recogida de basura para el bimestre julio/agosto de 2018, estableciendo el periodo de pago en voluntaria previsto en la Ley General Tributaria. Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Se expone al público por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Montellano a 20 de agosto de 2018.—El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.

2W-6327

MONTELLANO

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por resolución de Alcaldía 847/2018, de 20 de agosto, en relación al proceso selectivo para cubrir tres plazas vacantes de Policía Local del Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 se ha aprobado lo siguiente:

Primero. Estimar las alegaciones presentadas por:

- 30952922-Y, presentada la solicitud en tiempo y forma en Subdelación del Gobierno en Jaén.
- 14622276-A, presentada la solicitud en tiempo y forma en el Ayuntamiento de Fuengirola.

Tercero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos, D.N.I.:

- 47203755C
- 74649187L
- 48120817X
- 17474104S
- 49134475N
- 49121232V
- 75560694J
- 14320090Z
- 30236918Z
- 74934214F
- 75413528R
- 48982025Y
- 14329401X
- 47425302S
- 74938071T
- 25600507N
- 31722451T
- 44056398J
- 76641969N
- 48991238L
- 22599502R
- 28819787M
- 28849346D

— 77371016M
— 44956051K
— 48864821X
— 15439425P
— 52299624Q
— 48990052Y
— 28797874B
— 77535400P
— 80157615Q
— 48948069K
— 48884320M
— 28906197G
— 47394218G
— 48122004R
— 53353251J
— 15412567Z
— 28809843C
— 47343093P
— 28982630P
— 48855899N
— 28805136M
— 49028309Z
— 44609789 R
— 47425702 R
— 48856400F
— 32064855 A
— 44954492A
— 09056749Q
— 47339181 Y
— 48959108 C
— 53283388R
— 47210084P
— 28642961 A
— 45812270L
— 48981392V
— 48909242H
— 28792569L
— 77808729M
— 45923369M
— 48984043T
— 48860366V
— 15437223Z
— 75569793G
— 48860823Z
— 28810561W
— 48859390F
— 74936294V
— 48989041K
— 75745736C
— 47335344X
— 48980179T
— 30234648K
— 47203840C
— 47210312Y
— 25344377X
— 48863654Q
— 30231795C
— 47394697 T
— 30952922Y
— 14622276A

Relación de aspirantes excluidos:

- 44578180V. No presentar resguardo acreditativo del importe del derecho de examen.
- 47511936P. No presentar resguardo acreditativo del importe del derecho de examen.
- 30223293M. No presentar resguardo acreditativo del importe del derecho de examen.
- 77371016M. No presentar resguardo acreditativo del importe del derecho de examen.
- 47004578F. No presentar resguardo acreditativo del importe del derecho de examen.
- 47203749K. No presentar resguardo acreditativo del importe del derecho de examen.
- 34078603D. No presentar resguardo acreditativo del importe del derecho de examen.

Cuarto. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Salvador Martín Nogales.
Suplente: Manuel Peral Gallardo
- Vocal: Manuel López Bernabé.
Suplente: Emilio López Bernabé.

- Vocal: José Luis García Ruiz.
Suplente: Juan Antonio Pacheco Galante.
- Vocal: Antonio Gallardo Pérez.
Suplente: Juan Ocaña Vázquez.
- Vocal: Óscar Garrido González.
Suplente: Isidro Delgado López.
- Secretario: Manuel Jaramillo Fernández.
Suplente: Antonio Morato García.

Quinto. La realización del primer ejercicio, conocimientos (cuestionario de 100 preguntas tipo test) comenzará el día 4 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas, en Instituto Castillo de Cote. Calle Molino Pintao núm. 2, Montellano (Sevilla).

La realización del segundo ejercicio, conocimientos (resolución caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario) comenzará el día 5 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas, en Instituto Castillo de Cote. Calle Molino Pintao núm. 2, Montellano (Sevilla).

Cada ejercicio teórico se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://www.montellano.es>].

Lo que es hace público para general conocimiento.

En Montellano a 20 de agosto de 2018.—El Alcalde, Curro Gil Málaga.

36W-6326

LA PUEBLA DEL RÍO

Por resolución de Alcaldía número 733/2.018, de fecha 21 de agosto, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento convocado para la selección de un Administrativo de Intervención - Tesorería, con carácter de funcionario interino, por el sistema de concurso-oposición, determinación del Tribunal calificador y fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio teórico de la fase de oposición.

En virtud de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria se procede a la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento sito en la página web www.lapuebladelrio.es, a los efectos oportunos:

Aprobación lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de una plaza de funcionario interino administrativo Intervención - Tesorería del Ayuntamiento de la Puebla del Río, composición del Tribunal y determinación del lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

Expirado el pasado 2 de agosto el plazo de subsanación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de funcionario Administrativo de Intervención-Tesorería vacante en el Ayuntamiento de La Puebla del Río, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía número 427/2.018 de fecha 16 de mayo, y en virtud de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el anexo I a la presente resolución.

Segundo: De conformidad con la base sexta de la Convocatoria se designa el siguiente Tribunal Calificador:

- Presidente: Doña Cristina Díaz Pariente.
Presidente suplente: Don Francisco Javier Martínez Bizcocho.
- Primer Vocal: Doña Margarita Garrido Rendón.
Primer Vocal suplente: Don Francisco Javier Calado González.
- Segundo Vocal: Doña Cristina de Benito Zorrero.
Segundo vocal suplente: Don Francisco Javier García Gázquez.
- Tercer Vocal: Don Juan José Álvarez Núñez.
Tercer Vocal suplente: Don Rafael Montesinos Ramírez.
- Secretario: Doña. María del Carmen Campos Alcaide.
Secretario suplente: Don Cristóbal Cobano Expósito.

Tercero: Fijar el lugar fecha y hora de celebración del primer ejercicio teórico:

Fecha: Jueves a 25 de octubre de 2018.

Hora: 16:00 horas

Lugar: I.E.S. Alcaria. Avenida Polígono Pozo Concejo, s/n, 41130 La Puebla del Río, Sevilla.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento sito en la página web www.lapuebladelrio.es.

Quinto: Significar que los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el Tribunal y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en el Tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento sito en la página web www.lapuebladelrio.es, bastando dicha exposición, en la fecha que se inicie, como notificación a todos los efectos.

ANEXO I
Plaza Administrativo

Admitidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Aguilar Castillo, María Amparo	30254464B
Aguilar Pérez, María de los Reyes	52695967T
Alcaide García, María del Pilar	44951911K
Aparicio Alés, Sofía	34057386K
Arcas Lucena, Elena	15403476P
Arcas Lucena, María Ángeles	14614842K
Bejarano Benítez, Ana	45810363K
Beret López, Bella Jenifer	30238063D
Calado Garamendi, José Luis	45810495S
Calado Monge, Noelia	44602419Z
Calado Palma, Lorena	44607676G
Calvo Pajuelo, Nicolás	45996369A
Campos Cordero, Gemma	52224679M
Chamorro García, Marta	28843975C
Cobos Ardila, María	45811634G
Conde Navarro, María Isabel	44600284H
Cordero León, Inmaculada	45807404Y
Cordero León, María José	45807403M
Corregidor Carmona, Jorge	34056057A
Cristo Torres, Penélope	28493136T
Del Bot Sánchez, Iluminada	52228502X
Díaz Pérez, Francisco	45809202X
Dominguez Carmona, Rosario	44608168J
Dorado Farfán, Francisco José	47208986Z
García Álvarez, Concepción	34055592K
García Dávila, Rocío	53275629Q
García Lama, María	45809457N
García Prado, María José	15412552E
García Vela, Consuelo	75442662V
González Gómez, Inmaculada Concepción	45806501T
Gutierrez Delgado, Rosa María	48807861K
Gutiérrez Garamendi, Concepción	44603040Z
Hidalgo Troncoso, Antonio Jesús	28933620B
Jiménez Pérez, Ana Belén	15408046R
Lamas Bizcocho, Francisco	34057524K
Lara Llano, Sonia	44600565T
López González, Miriam Rocío	44609948E
Medina Gavilán, José Luis	28778576X
Mendoza Campos, María Gracia	34058831V
Menéndez Sánchez, María del Carmen	45806021A
Morales Araujo, Víctor Manuel	28635191F
Moreno Rodríguez, Alvaro	49093432R
Muñoz Rodríguez, Inmaculada	44600153W
Muñoz Román, Irene	49028340E
Naranjo Amaya, Susana	74935355K
Novo Martínez, Irene	45805426Y
Ortiz Aguilera, María José	15451851Z
Ortiz Prósper, Ana María	45807324H
Pérez Calado, María Soraya	44605469M
Pineda García, Francisco Javier	44601426X
Pineda Romero, María Teresa	44600701K
Pinilla Maya, Myriam de la Concepción	34057006D
Rabasco Bravo, Joaquín	30547798A
Ramos Gómez, Verónica	47005430P
Rechina Radillo, José Ramón	51911093R
Rivero Blanco, Noemí	30826322C
Rodríguez Delgado, María	28810818Y
Rodríguez Ruiz, Inmaculada	34057510F
Roldán Villalba, María Cecilia	28700866V
Romero Carvajal, Gemma	44608108E
Romero Lobera, Lorena María	34058255Q
Romero Mora, Ignacio Manuel	28499050A
Ruiz Martín, Lara Eva	28613057E
Salas Martínez, María del Rocío	45806614K
Salas Recacha, Fidela	44600696Q
Sánchez Gómez, Blanca Esther	52693214F
Solís Estévez, Cristina	44609419E
Soltero Pérez, Amelia	45806036H
Soriano Llano, Rocío	45808238N
Soriano Luque, Silvia	44601989K
Soto-Aranaz González, María de la Encarnación	76424497M
Tiravit Galán, Elena	45807408X
Urquijo Contreras, José Javier	28854229Q
Vargas Fuentes, Eva María	75433858E
Vargas Vega, Ana María	34058830Q
Zamora Cobo, María Dolores	44604259Z
Zapata Bernárdez-Zerpa, Teresa	45811015Y
Zurbano Berenguer, Alba	44368402E

Excluidos por no subsanar en plazo:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Alvarez Viana, Beatriz	44608270T
Bejarano Morales, María Eugenia	44602130R
Gines Diéguez, Inés	34054137S
Herrera de la Olla, Manuel	45810365T
Peracho Troncón, Verónica	34058796M
Pérez Fernández, Alejandra	77803397D
Romero Rosales, María del Pilar	28766214E

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla del Río a 21 de agosto de 2018.—El Alcalde, Manuel Bejarano Álvarez.

2W-6332

LA PUEBLA DEL RÍO

Por resolución de Alcaldía núm. 734/2.018, de fecha 21 de agosto, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento convocado para la selección de un Auxiliar-Administrativo de Intervención-Tesorería, con carácter de funcionario interino, por el sistema de concurso-oposición, determinación del Tribunal calificador y fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio teórico de la fase de oposición.

En virtud de lo dispuesto en la Base quinta de la Convocatoria se procede a la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento sito en la página web www.lapuebladelrio.es, a los efectos oportunos:

Aprobación lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de una plaza de funcionario interino Auxiliar-Administrativo Intervención-Tesorería del Ayuntamiento de la Puebla del Río, composición del Tribunal y determinación del lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

Expirado el pasado 2 de agosto el plazo de subsanación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de funcionario Administrativo de Intervención-Tesorería vacante en el Ayuntamiento de La Puebla del Río, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía núm. 414/2.018 de fecha 14 de mayo, y en virtud de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo. De conformidad con la Base sexta de la Convocatoria se designa el siguiente Tribunal Calificador:

- Presidente: Doña Cristina Díaz Pariente. / Presidente suplente: Don Francisco Javier Martínez Bizcocho.
- Primer Vocal: Doña Margarita Garrido Rendón. / Primer Vocal suplente: Don Francisco Javier Calado González.
- Segundo Vocal: Doña Cristina de Benito Zorrero. / Segundo Vocal suplente: Don Francisco Javier García Gázquez.
- Tercer Vocal: Don Juan José Álvarez Núñez. / Tercer Vocal suplente: Don Rafael Montesinos Ramírez.
- Secretario: Doña María del Carmen Campos Alcaide. / Secretario suplente: Don Cristóbal Cobano Expósito.

Tercero. Fijar el lugar fecha y hora de celebración del primer ejercicio teórico:

Fecha: Jueves 25 de octubre de 2018.

Hora: 18:30 horas.

Lugar: I.E.S. Alcaria. Avenida Polígono Pozo Concejo, s/n, 41130. La Puebla del Río, Sevilla.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento sito en la página web www.lapuebladelrio.es.

Quinto. Significar que los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el Tribunal y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento sito en la página web www.lapuebladelrio.es, bastando dicha exposición, en la fecha que se inicie, como notificación a todos los efectos.

ANEXO I

Plaza Auxiliar Administrativo

Admitidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Aguilar Castillo, María Amparo	30254464B
Aguilar Pérez, María de los Reyes	52695967T
Alcaide García, María del Pilar	44951911K
Angulo Navarro, Estefanía	44606976V
Aparicio Alés, Sofía	34057386K
Arcas Lucena, María Ángeles	14614842K
Bejarano Benítez, Ana	45810363K
Bejarano Troncoso, Elvira	28814791T
Bejarano Troncoso, Silvia	28782845R
Benítez Aguilera, María	28688785B
Beret Gilabert, Desiré	28829400G
Beret López, Bella Jenifer	30238063D
Bravo Fernández, Virginia	47549374W
Bueno Barbecho, Alejandro	28845531N
Calado Garamendi, José Luis	45810495S
Calado Garamendi, María	45806558B
Calado Monge, Noelia	44602419Z

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Calado Palma, Lorena	44607676G
Calero Dueñas, Inés María	30989544B
Calvo Cantón, Borja	45809651E
Calvo Pajuelo, Nicolás	45996369A
Campos Cordero, Gema	52224679M
Cantador Sicilia, Felisa	30536127Q
Carrasco Jiménez, María Carmen	44608183M
Carrión Sánchez, María José	44958407P
Casado Córdoba, José Manuel	44605945K
Chamorro García, Marta	28843975C
Chaves Barrera, Gabriel Ángel	28873127P
Chiara Carmona, Lucía	52266025C
Cobo Expósito, Vicente	45809508V
Cobos Ardila, María	45811634G
Conde Navarro, María Isabel	44600284H
Cristo Torres, Penélope	28493136T
Del Bot Sánchez, Iluminada	52228502X
Díaz Parrado, José Manuel	45996519S
Díaz Pérez, Francisco	45809202X
Dominguez Carmona, Rosario	44608168J
Dorado Farfán, Francisco José	47208986Z
Feito Rodríguez, Victoria Eugenia	44602479M
Galán González, Ana Isabel	30786849J
Gallego Díaz, María	45811589M
Gálvez Vázquez, María Dolores	34059637H
García Alvarez, Concepción	34055592K
García Benítez, Virginio	52255177M
García Dávila, Rocío	53275629Q
García Vela, Consuelo	75442662V
Gómez Vargas, José Manuel	45814883X
González Gómez, Inmaculada Concepción	45806501T
González Salgado, José Manuel	44608913E
González Salgado, María Aroa	44604505F
Gordillo Vázquez, María José	52262242D
Gutiérrez Garamendi, Concepción	44603040Z
Hermida Franco, Josefa	44601467M
Hidalgo Troncoso, Antonio Jesús	28933620B
Jiménez Pérez, Ana Belén	15408046R
Lamas Bizcocho, Francisco	34057524K
López González, Miriam Rocío	44609948E
Machuca Arteaga, Laura	45808127Q
Manga González, Rafaela	28793345J
Manzano Carbajo, José Miguel	52296574W
Martínez Leo, Rafael	44606475E
Medina Gavilán, José Luis	28778576X
Mendoza Campos, María Gracia	34058831V
Menéndez Sánchez, María del Carmen	45806021A
Millán Gestoso, José Antonio	28820584C
Mogio Hurtado, Concepción	52699832R
Mora Lobo, Alicia	28925178X
Morales Araujo, Víctor Manuel	28635191F
Moreno Rodríguez, Alvaro	49093432R
Muñoz García, Francisco	34057805A
Muñoz Rodríguez, Inmaculada	44600153W
Muñoz Román, Irene	49028340E
Naranjo Amaya, Susana	74935355K
Novo Martínez, Irene	45805426Y
Núñez Bennett, Francisco Javier	34053456R
Ortiz Aguilera, María José	15451851Z
Ortiz Prósper, Ana María	45807324H
Osuna Sánchez, Germán	45806729K
Padilla Hidalgo, Israel	28630987N
Parrilla Domínguez, Ana María	48987110P
Peracho Troncón, Verónica	34058796M
Pereñíguez Rodríguez, María del Pilar	77804119H
Pérez Calado, María Soraya	44605469M
Pineda García, Francisco Javier	44601426X
Pineda Romero, María Teresa	44600701K
Pinilla Maya, Myriam de la Concepción	34057006D
Ramos Gómez, Verónica	47005430P
Rechina Radillo, José Ramón	51911093R
Rivero Blanco, Noemí	30826322C
Rodríguez Delgado, María	28810818Y
Rodríguez Lorca, Yolanda	27306573F
Rodríguez Ruíz, Inmaculada	34057510F
Roldán Villalba, María Cecilia	28700866V
Romero Carvajal, Gema	44608108E
Romero Lobera, Lorena María	34058255Q
Ruiz Jiménez, Ángela	15409236H
Ruiz Martín, Lara Eva	28613057E
Salas Martínez, María del Rocío	45806614K
Sánchez Gómez, Blanca Esther	52693214F

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Serrano Rodríguez, María	28828196L
Solís Estévez, Cristina	44609419E
Soltero Pérez, Amelia	45806036H
Soriano Llano, Rocío	45808238N
Soriano Luque, Silvia	44601989K
Sosa Ronquillo, María José	44604461D
Tiravit Galán, Elena	45807408X
Torres Urbano, María Dolores	40892360Q
Vargas Fuentes, Eva María	75433858E
Vargas Vega, Ana María	34058830Q
Vázquez Bernal, Jesús	44048850D
Villa Flores, Francisco Antonio	28816157D
Vizcaíno Orti, Julio	31235953K
Zabala Garamendi, Rocío	45810372F
Zamora Cobo, María Dolores	44604259Z
Zapata Bernárdez-Zerpa, Teresa	45811015Y
Zurbano Berenguer, Alba	44368402E

Excluidos por no subsanar en plazo:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Álvarez Sánchez, Josefa	34055198H
Álvarez Viana, Beatriz	44608270T
Bizcocho Zamorano, Antonio	27312519L
Cascajo Almenara, Alfonso	45808122B
Gines Diéguez, Inés	34054137S
Herrera de la Olla, Manuel	45810365T
Miranda Postigo, María del Carmen	44605955P
Muñoz Rodríguez, María del Carmen	45806549W
Pérez Castro, Antonio	28627239J
Pérez Fernández, Alejandra	77803397D
Romero Rosales, María del Pilar	28766214E
Sosa Migens, Cristina	44608124S
Vargas Cabrera, María Luisa	53271502Y

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla del Río a 21 de agosto de 2018.—El Alcalde, Manuel Bejarano Álvarez.

36W-6330

VILLANUEVA DEL ARISCAL

Don Martín Torres Castro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que mediante resolución de Alcaldía se decretó lo siguiente:

«Resolución.

Visto que es necesario modificar la delegación de competencias llevadas a cabo en la Junta de Gobierno Local mediante resolución de fecha 13 de marzo de 2017.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero. Revocar el decreto de 13 de marzo de 2017 sobre delegación de atribuciones, con excepción a lo relativo al otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.

Segundo. Publicar la revocación en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Lo que se publica para general conocimiento.

En Villanueva del Ariscal a 19 de agosto de 2018.—El Alcalde, Martín Torres Castro.

36W-6308

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 *0 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es